



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 235GG

I.F. N°235/13.08.2025

Informe Financiero

Proyecto de ley que crea el tipo penal especial de daños en infraestructura penitenciaria.

Boletín N°16.944-25

I. Antecedentes

La presente indicación (N°165-373) reemplaza el artículo único del proyecto de ley, estableciendo que el que cause daños en infraestructura penitenciaria será sancionado con las penas de reclusión menor en su grado máximo y multa de diez a cuarenta unidades tributarias mensuales.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

En función de la calidad normativa de la presente indicación, esta **no tendrá incidencia sobre el presupuesto fiscal.**

III. Fuentes de Información

- Proyecto de Ley que tipifica y sanciona de forma calificada la destrucción de infraestructura penitenciaria Boletín N° 16.944-25 (Cámara de Diputados, junio 2024).
- Ley de Presupuestos del Sector Público 2025.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 235GG

I.F. N°235/13.08.2025



JAVIERA
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

